

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



LA EXCMA. SEÑORA

**Doña María Diega Desmaissiéres y Sevillano**

CONDESA DE LA VEGA DEL POZO

Duquesa de Sevillano, Marquesa de los Llanos de Alguaras  
y Fuentes de Duero, Grande de España de 1.<sup>a</sup> clase

Hija adoptiva de esta ciudad de Guadalajara

Falleció en Bordeaux (Francia) el 9 Marzo de 1916

— R. I. P. —

La Redacción de LA ORIENTACION:

Participa a sus lectores tan sensible pérdida,  
rogándoles una oración en sufragio del alma de  
la ilustre bienhechora de Guadalajara.

## La Condesa de la Vega del Pozo

**Su muerte.—Fortuna que deja.—Títulos y propiedades.—Sin testamento.**

El jueves último, repentinamente según la Prensa, falleció en Burdeos (Francia), la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, linajuda y caritativa dama que era el ángel tutelar de los pobres de Guadalajara.

Se llamaba D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Diega Desmaissières y Sevillano; nació en Vicálvaro el 16 junio de 1852, contando a su fallecimiento 63 años de edad. Era soltera y dueña de inmensa fortuna, que algunos calculan en veinticuatro millones de duros, creyendo otros que pasa de esa suma, con mucho, su capital.

A más del título de Condesa de la Vega del Pozo, ostentaba los de Duquesa de Sevillano, Marquesa de los Llanos de Alguaras y Fuentes de Duero y Vizcondesa de Jorbalán. Era Grande de España de 1.<sup>a</sup> clase e Hija adoptiva de Guadalajara y su provincia.

En esta capital tiene su casa solariega, magnífico palacio, que hace muchos años no habitaba, y en la capilla del mismo reposan los restos mortuorios de sus ilustres antepasados. Por su voluntad se construyen en las inmediaciones del paseo de San Roque, el suntuoso panteón de familia, empezado a levantar hace unos treinta años y en el que será inhumado su cadáver, y los grandiosos asilos unidos a aquél, cuyas obras están a punto de ser terminadas. Posee además aquí la riquísima Colonia de Villaflores y el Monte Alcarria y muchísimas y buenas fincas rústicas en este término y en los de varios pueblos de esta provincia y en las de Toledo, Cáceres, Madrid, Badajoz, Pamplona, Sevilla, Ciudad Real y en el extranjero.

Dícese que ha muerto tan noble dama sin testar.

**Sentimiento general en la población.—Limosnas.—Telegramas de pésame.—Pliegos de firmas.**

La noticia del fallecimiento no se supo en Guadalajara hasta el domingo anterior, causando un sentimiento hondo y general en toda la población y en los lugares próximos, pues la ilustre dama fallecida prodigaba la limosna a los menesterosos y el trabajo en sus propiedades a la jornalera, haciendo todo esto sin ostentación, como buena cristiana. Dos veces cada año, en Semana Santa y en Navidad, distribuía entre los acogidos en el padrón de beneficencia municipal, mil cien bonos de pan y otros tantos de comestibles.

En la Administración central de la Sra. Condesa se han recibido centenares de sentidos telegramas de pésame, entre ellos uno del Ayuntamiento de esta ciudad y otro del Presidente de la Diputación provincial. En la residencia solariega de la finada se han colocado pliegos de papel, que cubren miles de firmas de personas de esta localidad y de los pueblos circunvecinos.

**El cadáver a Guadalajara.—Preparativos para el entierro.—Cierre general.—La corona de los pobres.**

Conocido en Madrid el fallecimiento de la señora Condesa, partieron para Burdeos el administrador general de S. E. D. Luis Bahía y el abogado de la Casa D. César de la Mora, a fin de preparar el traslado del cadáver a Guadalajara. Este llegará a Madrid, en tren especial, a las ocho y media de la mañana de hoy; en la estación del Mediodía se entonará un solemne responso a la difunta, continuando el fúnebre cortejo a esta ciudad, donde es esperado a las diez.

A recibir los restos ha ido a la Corte una representación del Ayuntamiento, habiendo adquirido el mismo

una artística y monumental corona de crespón negro, de metro y medio de diámetro, con la siguiente dedicatoria: *Guadalajara, a su ilustre bienhechora.*

El Comercio, en señal de duelo, cerrará sus establecimientos y se sumará a la manifestación de dolor, que será imponente, pues concurrirá toda la población.

Los empleados y dependientes de la Casa de S. E. en esta ciudad, también le dedican coronas, así como las Sociedades Obreras federadas.

Las pobres de la localidad, agradecidas a los constantes favores recibidos de la ilustre finada, han tenido un rasgo altamente simpático y conmovedor: reuniendo insignificantes cantidades, por ellas adquiridas con gran esfuerzo, han sumado lo bastante para tomar una modesta corona, que será ofrenda sincera de cariño a su dama bienhechora.

**Llegada del cadáver.—El cortejo fúnebre.—En marcha.—La inhumación.—Solemnes funerales.**

A la hora indicada anteriormente entró en agujas el tren especial que conducía los restos mortuorios de la malograda Condesa, encerrados en soberbia doble caja, que fué bajada del tren a hombros de varios servidores de la Casa y colocada en magnífica carroza tirada por 8 caballos empenachados, traída exprofeso.

Acompañaban el cadáver los administradores señores Bahía y Gómez, todo el personal de las Casas de S. E., la comisión del Ayuntamiento y la Capilla Isidoriana, encargada de entonar salmos en el trayecto.

También acompañaban al cadáver, entre otros, los Sres. Maura (D. Antonio) y Brocas.

En las inmediaciones de la estación, se apiñaba una inmensa multitud, impidiendo la organización de la comitiva, que debía haber formado por este orden:

- 1.º Números de la Guardia civil a caballo.
- 2.º Cruz alzada.
- 3.º Carroza fúnebre, y a sus lados niños de la Beneficencia y Escuelas municipales, y cien servidores de la Casa con hachas encendidas.
- 4.º Carroza de la Paz y Caridad, con coronas; a sus lados, porteros de diversas Corporaciones, con uniformes de gala.
- 5.º Clero parroquial.
- 6.º Cofradías y Hermandades.
- 7.º Duelo y acompañamiento.
- 8.º Banda provincial de música.
- 9.º Coche de respeto de S. E.
10. Piquete de la Guardia civil.

Formaban la presidencia del duelo el Alcalde, el Administrador general de S. E., los Sres. Maura, Brocas y Sevillano, Gobernadores civil y militar, Presidente de la Diputación, Delegado de Hacienda, Presidente de la Audiencia y Fiscal de S. M.

Seguía después el acompañamiento, en el que figuraban el Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento, Diputación provincial, Jefes Superiores de Administración, Magistrados, Teniente Fiscal, Juez de Instrucción, Secretario de la Audiencia, Registrador de la Propiedad, Juez Municipal, Jefes y Oficiales del Ejército, Director y Profesores de la Normal de Maestros, Colegios de Abogados, Notarios y Procuradores; Ingenieros de Obras Públicas, Montes, Minas y Agrónomos; Banco de España, Jefes de la Hacienda pública, Jefes y funcionarios de Correos, Telégrafos y Estadística; Subdelegados de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Facultativos; Cruz Roja, Prensa periódica, Empleados de la Diputación, Gobierno civil, Beneficencia particular y Patronato de Trillo; Jefe y empleados de la Sección de Pósitos; Funcionarios de Hacienda, de Audiencia y Juzgados y Ayuntamiento; Cámara de Comercio, Cabildo de Hacendados, Agrupación Mercantil, Asociación de Propietarios de fincas urbanas, Inspectores de



1.<sup>a</sup> Enseñanza, Jefe y empleados de la Sección administrativa; Jefe y funcionarios de la Cárcel Correccional, Representantes de la Tabacalera, Timbre, Cerillas, Contribuciones, Contingente provincial y Sociedad La Agricultura Española; Casinos Principal, Nueva Peña, Ateneo Obrero y Círculo Católico; Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul, Comité de la Federación de Sociedades Obreras y Junta directiva de la Sociedad de albañiles La Constructora. Además, iban en la comitiva los Maestros y comisiones de niños de las Escuelas públicas, de los Colegios de Huérfanos de la Guerra, de las Hermanitas de los Pobres y otras, así como los Ayuntamientos de Valdenoches, Marchamalo, Iriépal, Horche, Chiloeches y otros.

La comitiva recorrió desde la estación la carretera, calle de Madrid, plaza del Conde de Romanones, Barrionuevo baja y alta, a la capilla de San Sebastián, donde la masa coral entonó un solemne responso, continuando después por la calle de la Pelota, plaza de Moreno, calles de la Condesa de la Vega del Pozo y Mayor alta, plazas de Marlasca y Jaudenes y calle y paseo de San Roque, al Panteón, en el que, después de repetido el responso, quedó encerrado en el nicho, de antemano dispuesto, el cadáver de la virtuosa dama cuya muerte llora todo Guadalajara.

Desde antes de la llegada de los restos a la estación, todas las campanas de iglesias y conventos doblaron, hasta que fueron inhumados aquéllos.

Mañana sábado, a las diez de la misma, en la iglesia de Santa María, se celebrará, costado por la Casa de S. E., una solemne Misa de funeral, que será cantada por la notable Capilla Isidoriana de Madrid, compuesta de unos ochenta profesores, masa coral que fué siempre protegida por la ilustre Condesa.

Descanse en paz la cristiana, virtuosa y caritativa dama que tanto bien hizo durante su vida a los pobres de Guadalajara, quienes la llorarán con el sentimiento hondo que en estos instantes embarga a la población.

## SOBRE CONCURSOS

Al Ilmo. Sr. Director General

Ha suspendido V. E. la celebración del Concurso general de traslado correspondiente a Enero, y ha hecho muy bien si, como no cabe duda, dada la brillante labor que tanto V. I. como el Sr. Ministro vienen haciendo desde su feliz, para el Magisterio, llegada a los cargos que ocupan, es para reformar aquel desdichado decreto de su antecesor que vino a aumentar el lío en que vivíamos. Es necesario, Ilmo. Sr., establecer la normalidad en Instrucción Pública; si en alguna ocasión no es criticable destejer lo tejido por los antecesores, es en la presente, puesto que aquellos respetables señores que pasaron a la historia no tegieron más que desatinos.

Los Concursos son un verdadero caos; los Maestros no sabemos por dónde andamos y sufrimos graves perjuicios; ponga, señor, su redentora mano en ellos, y, por si en su mayor competencia, juzga, en algo, aceptable mi humilde opinión, respetuosamente me permito exponérsela.

Yo creo que no habiendo limitaciones, como no las hay, para que los Maestros con mil pese-

tas de sueldo concursen cualquier Escuela sea el que quiera el número de almas de la población en que radique, huelga esa división de Concurso para pueblos de menos de veinte mil almas y Concurso para los de más de veinte mil. No me parecen necesarios tampoco los seis concursos anuales que ahora se celebran de esa clase. Si se considera conveniente conservar el Concurso rápido en tanto haya Maestros con menos de mil pesetas, consérvese, pero tampoco juzgo necesario el que sea trimestral.

Podría hacerse el arreglo siguiente:

Tres Concursos anuales en Febrero, Mayo y Octubre para Maestros con mil o más pesetas, en el que se anunciarían todas las Escuelas vacantes hasta el 15 de Enero, Abril y Septiembre; este Concurso se anunciaría por la Dirección General sin más requisitos que instancia con número del Escalafón, y hasta podrían hacerse impresos ad hoc, expedibles en los estancos a 1'50 pesetas, suprimiéndose, claro es, la póliza actual, con lo cual se facilitaría el trabajo y los ingresos para el Tesoro sería un 50 por 100 mayores que en en la actualidad. Todas las Escuelas que resultasen vacantes en dichos Concursos, se anunciarían al rápido de traslado para Maestros con menos de mil pesetas, en otros tres anunciados en los meses de Abril, Julio y Diciembre, correspondiendo a los Rectorados.

Ordenando terminantemente, que los Concursos se anuncien en la *Gaceta* del día 1.<sup>o</sup> del mes correspondiente, y dando 15 días de plazo para solicitar el de Febrero, por ejemplo, podría muy bien estar resuelto para el 15 de Abril y en la *Gaceta* del 20, conocidas ya las vacantes, anunciarse el rápido por los Rectores. Eso de saber el día fijo en que la *Gaceta* anuncia el Concurso sería de utilidad suma para los Maestros y evitaría muchísimos males.

No se crea que mes y medio es poco tiempo para resolver un Concurso; yo, el más inepto de los Maestros, con un auxiliar ágil, me comprometería a que los Maestros concursantes en Mayo, por ejemplo, tuvieren en su poder el nombramiento el 31 de Junio, arreglando las cosas como es debido, y de hacerlo yo, mucho mejor lo harán expertos oficinistas con que cuenta el Ministerio, pues podría crearse hasta un Negociado especial de Concursos, que llevase el alta y baja de todas las vacantes, para lo cual bastaría disponer que las Juntas provinciales se las comunicasen quincenalmente y aun si se quería para mayor abundamiento y confrontación, que todo Maestro propietario, al cesar y al tomar posesión, lo comunicase por oficio a dicho Negociado. Así se evitarían muchas ocultaciones caciquiles que hoy se hacen, pues conozco escuela que lleva dos años con un interino; en esto, Ilmo. Sr., es necesario que ponga mano firme, pues, sobre los perjuicios que ocasiona, habla muy poco en favor de la sociedad del Ramo en que se verifica.

Hoy se celebran: 4 Concursos rápidos y 4 de traslado generales por los Rectorados; total 88, y dos por la Dirección General, suman 90. Con arreglo a lo que propongo se celebrarán 3 rápidos por Rectorado o sean 33 y 3 por la Dirección,

total 36, lo cual es una simplificación de sumo bulto y en nada perjudica el traslado de los Maestros.

Urge también, si se ha de concluir con el *maremagnun* reinante, colocar en propiedad a todos los interinos a quienes se les ha otorgado el derecho de gracia a ello. ¿Cómo? Muy fácilmente. De igual modo que se ha suspendido el Concurso general, una vez terminado el rápido de este trimestre, véanse todas las vacantes que existan en España en pueblos menores de 200 vecinos y provéanse con los interinos, y suprimiéndose el Concurso rápido de Abril, sígase esa marcha hasta su total extinción. Habrá Maestros que no podrán trasladarse tan pronto como desearían, pero tampoco sufrirían mucho perjuicio por el retraso de tres o cuatro meses, y justo es que hagamos algún sacrificio.

En resumen; el Magisterio espera de V. I. un pronto y eficaz remedio en el desorden que reina; así no es posible continuar.

ESTEBAN DE BENITO.

## UN BANQUETE

Pasado mañana, domingo, se celebrará en Tendilla un banquete en honor del diputado a Cortes por el distrito de Pastrana D. Manuel Brocas, homenaje de los pueblos por los favores recibidos de tan activo representante.

A este banquete se cree asistirán unas cuatrocientas personas, de los pueblos, de la capital de la provincia y de Madrid.

Asistirán a él también representaciones de la Prensa.

## Interesa a los interinos con derecho a propiedad

La *Gaceta* del 9 inserta una real orden relativa a la provisión de Escuelas de 625 pesetas entre Maestros reingresantes e interinos; los artículos 2.º, 3.º y 4.º de dicha real orden dicen lo siguiente:

«2.º Los señores Rectores de los Distritos universitarios y el Delegado Regio de Canarias, para cumplir lo preceptuado en el número anterior, anunciarán desde luego en la *Gaceta de Madrid* las relaciones de las vacantes y resultas de los últimos concursos rápidos de traslado, así como de los sucesivos, concediendo quince días de plazo para la admisión de solicitudes, teniendo presente que los Maestros que pidan Escuelas por reingreso han de ser preferidos a los interinos, y que la preferencia entre los últimos se determinará por el número con que figuren en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Los nombramientos acordados por los señores Rectores y el Delegado Regio de Canarias, por virtud de lo dispuesto en el número anterior, se publicarán en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los interesados y para que los Rectorados que tuviesen pendiente de resolución alguna convocatoria de esta clase no expidan nombramientos a los que ya hubiesen logrado plazas en otro Distrito universitario.

4.º Los Maestros que obtengan Escuelas por reingreso o por figurar en las listas de interinos con derecho a obtener plazas en propiedad, vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique según la *Gaceta* oficial, quedando nulos los restantes nombramientos que pudieran lograr en otros Rectorados.

El no posesionarse dentro del plazo reglamentario de la primera Escuela adjudicada, implica la pérdida del derecho, sin ulterior recurso.»

De los que se deduce que un interino, por ejemplo,

que tenga el núm. 181 de la primera lista y que ve ahora la ocasión de colocarse y no la quiere perder, aproveche todas las convocatorias de los Rectorados para solicitar propiedad. No puede hacer cálculos de si puede obtenerla en determinado Rectorado, porque no saben los que van a solicitar el reingreso, ni los que lo van también a hacer de aquellos que le preceden en la lista. Y puede muy bien suceder que solicitándolo dicho número (y pongo este por ejemplo como pudiera poner otro) del Rectorado Central y de la Delegación de Canarias, resolviese esta primeramente el concurso, concediendo plaza a dicho solicitante; lo que llevaría consigo el considerarle excluido en los demás Rectorados, y en el Central, *verbi gratia*, obtendrían plazas números más posteriores.

Hago estas consideraciones, porque es sabida la predilección que sienten los Maestros por obtener plaza cerca de la Corte, por mil razones que no vamos a enumerar. Por otra parte y en la forma que se ha legislado, debía concederse cierta prioridad de tiempo al Central sobre los demás Rectorados en la resolución de concursos.

Interesa, pues, a los interinos, mucho más a los de provincias cercanas a Madrid, solicitar del Ministerio (pero en estos mismos días), se ordene la prioridad del Rectorado Central en la resolución de este concurso y de no ser esto posible, influir cerca de dicho Rectorado para que se determinen las vacantes y se haga la convocatoria con *diligencia*.

Se obtendría la ventaja de que el que obtuviese plaza en el Central, quedaba ya de hecho excluido en los demás Rectorados: si no la obtenía, sin resquemor ni escrúpulo de ningún género, recibiría contento la que le adjudicaran en otro.

En este sentido me escribe un suscriptor de LA ORIENTACION y así lo cumplo. Aprovechese el domingo para traer el apoyo de los interesados y a dos o tres que personalmente se pasen por esta su casa, Santa María, 40, principal, Madrid, me uniré personalmente también yo, para desinteresadamente ayudarles en esta gestión.

DÁMASO MIÑÓN.

## LOS EXPLORADORES ARAGONESES

Como anunciamos en el número anterior, a las seis de la tarde del viernes último llegaron a esta ciudad los exploradores zaragozanos cuya misión era entregar al ilustre periodista Mariano de Cavia, en Madrid, un mensaje de felicitación que le enviaban sus paisanos de la capital de Aragón.

A recibirles a la Puerta de Zaragoza salieron el Ayuntamiento, el presidente de la Diputación, distintas personalidades de Centros y Sociedades, numeroso público y la banda provincial de música.

Primeramente fueron obsequiados en la Diputación con un the, en donde el alcalde Sr. Fluiter y el presidente de aquella corporación Sr. Casas les dieron la bienvenida en sentidos discursos; y después comieron en el Hotel Palace,—donde se alojaron—acompañados de las autoridades y representaciones de la Prensa. El Presidente de esta Asociación señor Bravo y Lecea pronunció al final un magnífico discurso, entonando un himno al heroísmo de Zaragoza y a la Virgen del Pilar, y encargando a los exploradores entregaran al ilustre Mariano de Cavia la siguiente carta de los periodistas de Guadalajara:

«Sr. D. Mariano de Cavia.

Admirado maestro: Unos bravos muchachos te llevan un mensaje de la ciudad de Zaragoza. Los periodistas de Guadalajara, aprovechando el breve paso por esta población de los simpáticos maños, te envían un saludo y un abrazo apretado. No podíamos elegir mejores mandaderos; por ser aragoneses esos chicos, el abrazo pecará de *prieto* y el saludo será muy efusivo.

Y perdona que te llamemos de tú. En primer término, los discípulos siempre llamaron de tú al Maestro y en segundo lugar, como en este momento esta-

mos alternando con baturros, se nos ha pegado la franqueza de vuestra tierra.

Recibe nuestros sinceros homenajes.—Bravo y Lecea, Cordavias, Casas, Garzón, Bozal Moreno, Bozal Casado, Barrera, Infante, Sánchez, Sanz López, Pedromingo, Bayton, Moya, Fuentes.»

Después de la comida visitaron el Casino Principal, en donde el secretario de la Sociedad nuestro compañero Sr. Cordavias les enseñó los distintos locales de dicho Centro, obsequiándoles la Junta directiva con cajas de bizcochos borrachos.

A las nueve de la mañana del día siguiente salieron de esta ciudad para Madrid los exploradores, llevándose un grato recuerdo del recibimiento cariñoso que Guadalajara les ha dispensado.

El Rector de la Universidad de Zaragoza Sr. Royo Villanova, ha dirigido el siguiente telegrama al Alcalde de esta ciudad:

«En nombre Ateneo y Universidad, agradézcote vivamente el estupendo recibimiento y los efusivos agasajos con que han honrado a Zaragoza en las personas de nuestros intrépidos exploradores, y esperamos ocasión de poder pagar la deuda contraída con esa ciudad, mil veces ilustre, de la encantadora Aicarría, que, sobre las hojuelas de darnos el mejor de los gobernadores, nos regala ahora con la miel de esa espléndida recepción, que nunca olvidaremos.—Ricardo Royo Villanova.»

## La Caja Postal de Ahorros

Ha empezado a funcionar ya este nuevo medio de ahorro, desde el domingo 12 del actual, siendo las horas de imposición en esta Administración principal de Correos, las mismas del Giro Postal.

Para que se den cuenta nuestros lectores de lo beneficioso que ha de resultar este sistema establecido, en el número próximo, ya que en este nos es de todo punto imposible, publicaremos la parte del Reglamento oficial que se refiere a las imposiciones.

## SECCION OFICIAL

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Esta Dirección general ha acordado que el Tribunal de oposiciones a plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. José de Acuña y Pérez de Vargas, jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio.

Vocales: D. Fernando de Larra y Larra, funcionario de la Sección primera de la Dirección.—Don Ramón Sanz de Pinilla, designado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria.—D. Antonio Chorot y Coca, jefe de la Sección de primera enseñanza de Badajoz.

Secretario: D. Román Vázquez Yáñez, jefe de la Sección de Guadalajara.

Suplentes: D. Mariano Pozo García, jefe de la Sección segunda de la Dirección general.—D. Rafael de Palma, funcionario de la Sección primera.—D. José del Pando y Valle, designado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—D. Felipe López Colmenar, jefe de la Sección de primera

enseñanza de Avila.—D. Santiago López de Tama-yo, jefe de la de Lérida.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de marzo de 1916.—El director general, Royo.—Señores jefes de las secciones de primera enseñanza.

(Gaceta 9 marzo).

## BIBLIOGRAFIA

**Tratado de la legislación de Primera Enseñanza**, por D. Pedro Ferrer y Rivero (nueva edición).—Esta obra es tan conocida del Magisterio de España por las numerosas ediciones consumidas durante los cuarenta años de la publicación en su primera época, que sería innecesario anunciarla de nuevo, si no fuera por dar a conocer las interesantes mejoras introducidas en ella. Contiene, como siempre, el estudio minucioso y comparativo de todo cuanto en materia de primera enseñanza se ha hecho o intentado desde 1825 hasta la fecha, y de los derechos que de ello se han originado, y que no podrán ser desconocidos en adelante, lo cual da a este TRATADO, a más de un positivo valor histórico, un carácter de actualidad indiscutible en todo momento.

Pero en esta época segunda, la multitud de instituciones nuevamente creadas, la reforma de las antiguas y la adaptación de todas ellas han aumentado considerablemente el trabajo de recopilación y más aún el de referencias y relaciones de unas con otras. Por otra parte, el comentario y la rectificación tienen que ser más minuciosos y meditados, lo que añade muchas dificultades a la labor. Y, por fin, la crítica ha exigido la introducción de unas nuevas OBSERVACIONES sobre los asuntos que por su importancia lo requieren, que acrecientan el trabajo, y deben ser meditadas por los lectores. Todo ello ha dado por resultado que el volumen de esta edición se aproxime a 1.200 páginas en 4.º mayor, de impresión compacta, aunque muy clara.

No basta conocer la legislación vigente en el momento actual. Es preciso concordarla con la que pasó, para llegar a conocer los precedentes de todas las cuestiones que puedan suscitarse, porque la profusión de preceptos legales ha originado multitud de derechos personales, muchas veces contrapuestos, que en ningún momento es posible desconocer para resolver las cuestiones que afectan a los Maestros. Y mucho más en estos momentos en que va asentándose repetida y vigorosamente la jurisprudencia de que a la resolución de cada asunto debe aplicarse la disposición legal, o la convocatoria, o el simple anuncio que pudo originarlo, y no otra resolución ninguna posterior.

Por eso este «Tratado» es absolutamente indispensable e insustituible para los Maestros y para todas las dependencias de la Administración donde se traten o ventilen asuntos de Primera enseñanza. Y para el estudio de la *Legislación escolar* en las Escuelas Normales, no tiene reemplazo posible. No hay institución que en él no se estudie desde su origen, y más de una contiene que cuenta dos, tres o cuatro aspectos diferentes.

Por otra parte, introducida en las escuelas la enseñanza de *Rudimentos de Derecho*, aumentada en las Normales con la de *Legislación escolar*, se ha formulado un Programa de 40 lecciones, que contiene toda la asignatura, contestadas, en cuanto a Derecho se refiere, del modo más claro y breve para que pueda servir de preparación al alumno y de base a las mayores ilustraciones que en esta materia han de hacer los señores Profesores encargados de explicarla en las Escuelas Normales, donde verdaderamente podrá ser el primer grado de un programa cíclico, aunque bastante por sí solo para contestar al contenido de la asignatura.

Lleva para su más fácil y práctico manejo un *Índice alfabético* con una gran variedad de epígrafes referentes a cuantas cuestiones puedan ocurrir, otro *Índice cronológico* de todas las disposiciones que comprende, y el *Índice general de materias*.

Un *Apéndice*, coordinando las disposiciones oficiales que no han podido ser colocadas en su lugar correspon-

diente, pone a la obra en condiciones de resolver cualquier asunto con arreglo a todo lo dispuesto hasta septiembre de 1915.

Y estando declarado útil para las escuelas por *Real orden de 20 de diciembre de 1886*, no hay inconveniente en incluir su coste en los *Presupuestos escolares* que han de formarse en el mes de octubre próximo.

A pesar del elevado gasto y del ímprobo trabajo que todo esto representa, se ha fijado su precio en 9 pesetas ejemplar en rústica, en toda España, y 10 encuadernado en tela.

Puede pedirse en la librería de *D. Antero Concha*, en *Guadalajara*, y por mayor, en la forma acostumbrada, a los *Sres. Perlado, Páez y C.ª* (sucesores de *Hernando*), *Arenal, 11 y Quintana, 31*.

Felicitemos al autor de esta notable obra, maestro jubilado de las Escuelas de Madrid y nos felicitamos de poder contar con trabajo de tanta importancia, agradeciéndole la delicada atención de habernos enviado un ejemplar de dicho Tratado, libro que tendrá un puesto preferente en nuestra biblioteca, el que recomendamos eficazmente a nuestros lectores.

## NOTICIAS

**Número.**—El número que publicará el domingo próximo nuestro estimado colega *El Liberal Arriacense*, será dedicado al activo diputado a Cortes por Pastrana *D. Manuel Brocas*. En dicho número aparecerán trabajos de conocidas firmas en el periodismo alcarreño.

**Instancias.**—Se ha elevado a la Superioridad las instancias de *D. Vicente Gonzalo*, *D.ª Eladia V. Latorre* y *D.ª Carmen Serrano*, en súplica de ascenso a 1.000 pesetas, favorablemente informadas.

**Ordenes.**—Se han comunicado órdenes de nombramiento a los siguientes maestros: *D.ª María Ortiz*, para Sieteiglesias; *D.ª Dolores Más Ugena*; *D. Ricardo Miguel*, Lozoyuela; *D. Victoriano Niño*, Fresneda de la Sierra; *D. José Escudero*, Belinchón; don *Manuel Cámara*, Maestro de Sección de Campo de Criptana; *D.ª Dolores Aparicio*, ídem Belvis de la Jara; *D.ª Crescencia Lázcano*, ídem Aldeanueva de Barbarroya; *D.ª María Zanón*, para Almendros; doña *Francisca Jaén*, Malagón; *D.ª Casta Elvira García* de Francisco, Cedillo; *D.ª Herminia Páramo*, Martín Muñoz de las Posadas; *D. Mariano Mochales*, Coberdelada; *D.ª Visitación San Román*, Almantiga; doña *Rosario Noguera*, Alberite; *D.ª Purificación Córdoba*, Ventaquemada; *D.ª Ceferina Marín*, Luna; *D.ª Valentina Ballesteros y Alonso*, Blesa; *D.ª Petra Pedro*, Mosqueruela.

**Títulos.**—Se han pedido los títulos para la diligencia de ascenso a 1.000 y 1.100 pesetas respectivamente, a *D. Primitivo Benítez*, *D. Alejo Hernando*, *D. Juan Bautista Orenge*, *D. Marcelino Lozano*, doña *Julia Concepción Bernaola* y *D.ª Cándida Parra*, que han sido cumplimentados; todos deben enviar dos hojas de Escalafones para el alta y partida, si aquí no obra ya.

**Certificación.**—Se ha enviado a la Junta Central certificación de cómo obtuvo *D.ª Adriana Torrijos* la Escuela de Maranchón, por oposición, para los efectos de su clasificación.

**Sin efecto.**—Ha quedado sin efecto el nombramiento de maestro interino hecho de Riofrío de Riaza (Segovia), a favor de *D. Juan Rojas*.

**Elecciones.**—El segundo domingo del mes de abril próximo, se celebrarán las elecciones de Diputados a Cortes.

**Fallecimiento.**—Ha fallecido el anciano señor *D. Nicolás Sanz*, padre del maestro de Membrillera *D. Modesto*, a quien enviamos sentido pésame por pérdida tan irreparable.

**Nueva Maestra.**—De la Escuela de niñas de Brihuega ha tomado posesión días pasados la ilustrada maestra *D.ª María Morterero*, estimada amiga nuestra.

Es la Srta. Morterero una profesora joven, con vocación decidida por la enseñanza y muy versada en este arte, pues a más de haber hecho los estudios de su carrera con gran brillantez, tuvo como maestra, con quien practicó, a su inolvidable tía *D.ª María Felipe y Pajares* (q. e. p. d.), que desempeñó con gran acierto durante muchos años, una escuela municipal de San Sebastián (Guipúzcoa).

Felicitemos a dicha señorita por haber conseguido la Escuela de Brihuega, villa próxima a la suya natal, y esperamos que su labor ha de ser muy provechosa para la enseñanza.

**Sobreseimiento.**—Se ha sobreseído el expediente instruido para depurar las responsabilidades en que haya podido incurrir *D.ª María del Carmen Oña Esper*, profesora de la Escuela Normal de Guadalajara, con motivo de varias excursiones que hizo a Madrid con alumnas de la citada Escuela.

**Visita.**—Según dice *La Escuela Moderna*, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ha visitado al señor presidente del Consejo de Ministros, con quien conversó largamente acerca de actitudes y cosas de actualidad, que impresionaron vivamente al señor Conde de Romanones.

**Junta.**—Días pasados fué citada la Junta provincial de Instrucción pública a sesión para tratar del cuestionario mandado hacer por el ministerio de Instrucción.

No pudo celebrarse aquella por no asistir suficiente número de vocales.

**ETERNA**, reloj de precisión; venta de esta y otras marcas en el bazar LA TIJERA DE ORO; la Casa que presenta más surtido y a precios de fábrica. —1

**Presupuestos.**—Se han pedido presupuestos de 1 000 pesetas a todos los maestros de 625 pesetas últimamente ascendidos.

**Nombramiento.**—Se ha recibido, entre otros que ya dimos cuenta, el nombramiento de Maestra de Valdeaveruelo a favor de *D.ª Carmen Caminals*, cuya credencial está en la Sección Administrativa.

**De Escalafón.**—La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, vistas las peticiones de inclusión en la 8.ª categoría, ha emitido informe, y en lo que respecta a maestros de esta provincia, ha dispuesto que *D. Máximo León Gallego Ranz*, figure entre los ascendidos a 1.100 pesetas en el lugar que le corresponda con arreglo a la fecha de su posesión en plaza obtenida por oposición libre o restringida.

Esta real orden se inserta en la *Gaceta* del día 13 y en lo referente a peticiones de inclusión de maestras no figura ninguna de esta provincia.

**La subida del papel.**—Así como se ha elevado el precio de las subsistencias, ha sufrido también un alza muy considerable el coste del papel de todas clases, subida que obligará a las librerías y casas editoriales a variar los precios establecidos hasta ahora en muchos artículos necesarios en las Escuelas.

**Real orden.**—La *Gaceta* del 15 inserta una R. O. en que dispone que se declare con carácter general que las Escuelas servidas por Maestros con dotación de 1.000 o más pesetas, deben ser provistas en concurso general de traslado, y sólo las que nunca tuvieron más de 625, en el rápido; y que se estimen en todas sus partes las peticiones de los Ayuntamientos de Apiés y Morón de Almazán, aplicando igual criterio a todos los casos análogos.

**Relación.**—A la Junta Central ha sido enviada relación de jubilados y pensionistas de esta provincia, para la formación de la nómina del primer trimestre del año actual.

**D. E. P.**—En la villa de Málaga del Fresno ha fallecido la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Asunción Pérez.

**¡Mucho cuidado!**—Sabemos que la inspección general tiene concedidas multitud de autorizaciones para girar visita extraordinaria a aquellas escuelas en donde se sospecha que el Maestro no está al frente de la Enseñanza, y que estas visitas van a realizarse cuando menos esperen los interesados.

**De viaje.**—Dentro de breves días saldrá para Córdoba, con objeto de pasar una temporada al lado de sus padres, el inspector D. Juan García Magariño, querido amigo nuestro.

**Ceses.**—Han cesado en sus Escuelas los Maestros siguientes:

D. Mariano Mochales, Torremocha del Campo; D.<sup>a</sup> Petra Pedro, Navalpotro; D. León Gil, Almiruete; D.<sup>a</sup> Crescencia Lazcano, Puebla de Valles; D.<sup>a</sup> Cefarina Marín, Iriepal; D. Manuel Cámara, Robledillo; D.<sup>a</sup> Felisa Cano, Budia; D. Tomás Viana, Ablanque.

**Fiesta del Arbol.**—El sábado último se celebró en Horche la fiesta del Arbol, con gran solemnidad.

Asistieron, como es natural, todos los niños y niñas de las Escuelas municipales, con sus profesores D.<sup>a</sup> Gregoria Montoya y D. Francisco Pérez. Este último pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

**Cargo.**—Nos escribe D. Zacarías Sanz para que en su nombre demos las gracias a cuantos se interesan por que acepte la presidencia provincial de Maestros.

**Original.**—Es tanto el que tenemos, que nos vemos obligados a retirar escritos de estimados colaboradores.

**Poseiones.**—Han tomado posesión de sus escuelas los siguientes señores: D.<sup>a</sup> Santas Niñez, Sacedón; D.<sup>a</sup> María Poyatos, Budia; D. Casto Antón, Pastrana; D. Lucio Rodríguez, Escopete; D. Juan B. Orenge, Milmarcos; D.<sup>a</sup> Julia C. Bernaola, Millana; D. Emilio González, Bujalcayado; D. Primitivo Benítez, Auñón.

**Visita.**—El lunes último estuvo en esta capital el inspector de Archivos y notable escritor D. José del Castillo y Soriano, comisionado por el Ministro de Instrucción pública para visitar las bibliotecas y archivos de esta capital.

**Renuncia.**—Por Real decreto fecha 2 del actual se ha concedido la renuncia admitida por Su Santidad, presentada del Obispado de Sigüenza por D. Fray Toribio Minguella y Arnedo, señalándole la congrua anual de 10.000 pesetas.

**Una disposición.**—De la Real orden publicada en nuestro último número, referente a adjudicación de plazas a los Maestros interinos, nada dijimos porque teníamos el número ajustado en planas y hubimos de deshacerlo para dar entrada a dicha disposición, lo-

grando ser el primer periódico de la clase que la dió a conocer a sus lectores.

Desde luego éstos y los verdaderamente interesados habrán recibido con gusto la real orden, en la que, si no se da entrada a todos los Maestros interinos, se les favorece en cuanto es posible.

**NADIE** puede vender las pellizas y gabanes al precio tan reducido que el bazar LA TIJERA DE ORO, por ser esta Casa la que más surtido presenta.—Mayor baja, 69.—Telefono 132. —1

**Una boda.**—En Madrid se ha celebrado días pasados la boda de la Srta. María Vera, con el profesor del Instituto de Cáceres D. Lucio Escribano, hijo de nuestro querido amigo D. Godofredo, propietario de *La Enseñanza*.

A la joven pareja deseamos felicidades mil.

**Plazas.**—Las 54 opositoras a Escuelas turno libre de este Rectorado, aprobadas, están citadas para el 22 del actual, a las cinco de la tarde, a fin de elegir plaza entre las cuatro últimamente adjudicadas a dicha oposición.

**Ejercicios.**—Los de oposición turno libre para proveer Escuelas de niñas en Navarra, principiarán a las cinco de la tarde del 31 del actual, en la Normal de Maestras de Pamplona.

**DE LA INSPECCIÓN.**—La Maestra de Villaviciosa ha remitido oficio en el que rebate las quejas que contra ella se formulaban.

—El Círculo Católico de esta capital ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro una subvención para ayudar a los gastos de la enseñanza en dicho Centro.

—El maestro de Pastrana D. Casto Antón, participa haber tomado posesión de la dirección de aquella graduada.

—El Alcalde de Villarejo de Medina remite acta en la que acuerda el pronto arreglo del local Escuela de Rata.

—El Maestro de Salmerón rebate los cargos que contra él formula la Junta local de primera enseñanza.

—El Alcalde de Iniéstola participa hallarse cerrada la Escuela de aquella localidad.

—El Maestro de El Casar de Talamanca solicita del Rectorado licencia para actuar en oposiciones.

—El Alcalde de Baños remite a esta Inspección instancia de la Maestra de Fuembellida, en la que solicita licencia del Rectorado para asuntos propios.

—Se ha concedido por la Inspección general a la provincial de Guadalajara autorizaciones para girar visitas extraordinarias a varios pueblos de los que vienen denuncias sobre el funcionamiento de la enseñanza.

—Ha sido remitida la instancia del Maestro del Casar de Talamanca D. Federico Dilla, en la que solicita licencia para actuar en oposiciones.

## CORRESPONDENCIA

Almería.—G. B.—No en el de hoy por exceso de original, Villaseca Henares.—A. B.—Contestada.

Romanillos.—V. S. R.—Entregué a su Habilitado sus cartas para que hiciera su encargo.

Casillas.—L. M.—Remitido pedido.

Palazuelos.—S. C.—Contestado por correo.

Loranca.—R. L.—Idem.

Cendejas.—C. E.—Recibida la suya.

Rebollosa de Escuderos.—M. S.—Recibida su carta.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio  
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**  
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,  
géneros blancos, confecciones, equipos  
para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA**

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

**EL ACREDITADISIMO** bazar LA TIJERA DE ORO, donde se ven todos los artículos de vestir para caballero y niños, desde sombrero a calzado, está situado, como todo el mundo sabe, Mayor baja, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—Guadalajara